

[illegible]

MATERIALES MATERIALS: 100% JEFFA (MAY CADA PLANTO O 0.00)

[illegible][illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA PUBLICA

DE : PROTOCOLIZACION DE UN TERRENO
UBICADO EN EL SECTOR LA TRAVIESA PA-
RROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON
MANTA.-

QUE OTORGA EL MINISTERIO DE AGRICUL-
TURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PES-
CA.

A FAVOR DEL SEÑOR JOSE TORIBIO ALVIA
ALONZO.

CUANTIA : \$ 13,65

NUMERO P04629



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00725

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: EL PARAISO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0468 HAS
JUEGADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Abril del 2013 a las 15:15:43 VISTOS.- ALVIA ALONZO JOSE TORIBIO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302396922 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) DIVORCIADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00725, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: EL PARAISO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0468 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.0468 HAS	\$ 12.65
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 12.65

SON: DOCE DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 31-AGO-2012.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) propietario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago.

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante de ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s): #1745 FECHA: 03-Sep-2012 VALOR(ES): \$ 12.65

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

----- \$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

----- \$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 12.65



Nº 0085070

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **ALVIA ALONZO JOSE TORIBIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **SEPTIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DEL SR. MAURO ALVIA ARONSO EN 41.00 M R S 67 55 34 E.

SUR: CAMINO PUBLICO 40.30 M R SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: LOTE DEL SR. SIMON ANGEL ALVIA MONTALVAN EN 12.00 M R S 39 49 43 O.

CESTE: CARRETERA PACOCHE A SANTA MARIANITA 12.00 M R SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00725 EXPEDIENTE No.: 1304M00725

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL PARAISO
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0468 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y límites del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que harían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes sucesivamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuvo en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

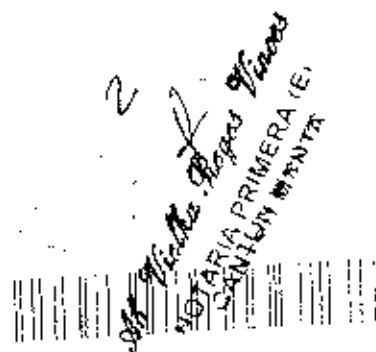
13. El adjudicatario deberá entregar a la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0085070



ALVIA ALONZO JOSE TORIBIO

1304M00725

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. _____ Tomo No. _____
Guayaquil, _____

CERTIFICO.-

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PORTO VIEJO, MANABI

Certifico: Que es fiel
copia del original

 PLAN DE MANEJO Nº 1			
DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº:	6074
DEPARTAMENTO:	MANABÍ	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ALVIA ALONZO JOSE TORIBIO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0468	HAS.			COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABÍ	CANTON	MANTA		P	X Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	EL PARAISO		3	517220,0430 959024,9900
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	20	QUEBRADO	4	517185,4200 959024,9900
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTIUBADA					
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS					
					DATUM:	PSAD-56
					ZONA	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

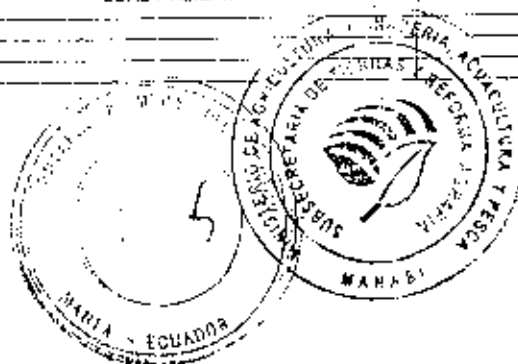
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0468		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0468	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. ALVIA ALONZO JOSE TORIBIO
1302396922

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 1309787290



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO VIEJO - MANABI
Certifico: Que es fiel
COPIA ORIGINAL 08/2012

036-0001
NÚMERO
ALVA ALONZO JOSE TORIBIO

1302396922
CÉDULA

MADEIRA
FOLIO 121
SANTA MARIA DE
CANTO

Al. Alva Alonzo
NOTARIA PRIMERA (E)
ANTON MANTA



PLANO PREDIAL

Escala: 1:1000

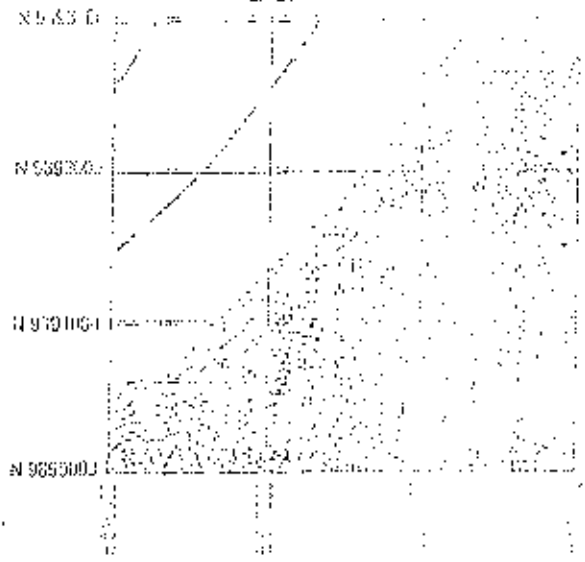
ALFABETIZACION

1. ¿CÓMO SE LLAMA EL DUEÑO DE LA TIERRA?

2. ¿CÓMO SE LLAMA EL DUEÑO DEL PUEBLO?

3. ¿CÓMO SE LLAMA EL DUEÑO DEL PAÍS?

4. ¿CÓMO SE LLAMA EL DUEÑO DEL MUNDO?



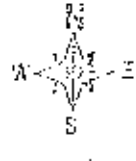
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria

Ministerio de Agricultura y Fomento

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐

TECNICO:

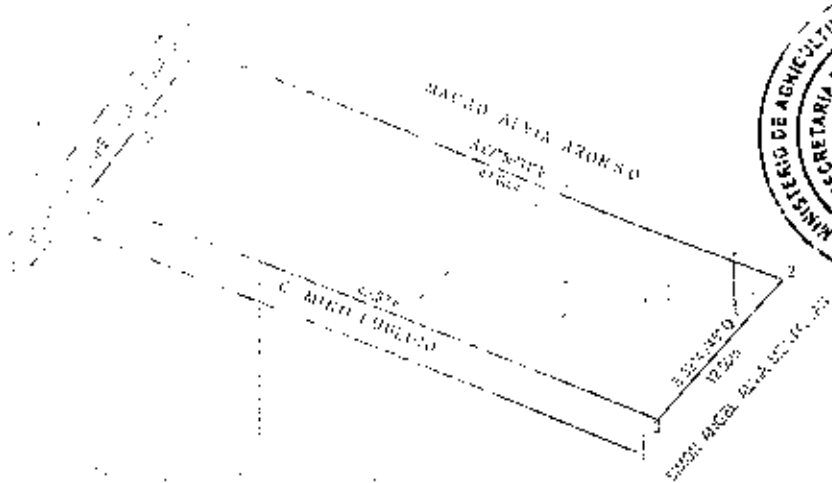
FECHA:



LOCALIDAD:

CANTÓN:

PROVINCIA:



VERT.	X (m)	Y (m)
1	100000.00	100000.00
2	100000.00	100000.00
3	100000.00	100000.00
4	100000.00	100000.00

ALFABETIZACION SUBSECTORIAL

CANTÓN:	CANTÓN: SANTA MARGARITA
LOCALIDAD:	LOCALIDAD: TIGRO
RESPONSABLE TÉCNICO:	DISEÑO:
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVEJO, MANABÍ Certifico: Que es fiel copia del original	

Notaria Primera (E) SANTON SANTA

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1304M00725 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL PARAISO PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE TORIBIO ALVIA ALONZO (DIVORCIADO), EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE -

[Firma]
Abg. VIELKA REYES VINCES,
NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON MANTA

Abg. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA DE
CANTON MANTA



ESTAS 6 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Vielka Reyes Vines